

Santo Domingo, abril 25 del 2009

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JACOME
SANTAMARÍA (JS) S.A.**

Por medio de la presente expongo continuación el informe de comisario:

1. He revisado el Balance General de la Compañía JACOME SANTAMARÍA (JS) S.A., del periodo comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 de 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Socios y los Flujos de Caja del mencionado periodo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y CON LAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC), y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario en las diferentes circunstancias.
3. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas ordinarias y extraordinarias.
4. Expresamente declaro que en el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía JACOME SANTAMATIA (JS) S.A. a diciembre 31 del 2008 los resultados de operaciones y los Flujos de Caja por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR.

Atentamente,

C. P. A. JAZMÍN MORAN A.

ABAD MONCADA BRIGIDA BETZABETH

COMISARIA

